Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador VALDI LOGISTICA S.R.L. C.U.I.T. 30-71575736-9 con domicilo en calle GARIBALDI 256, RIO TERCERO, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 640063 en los términos de la Ley N° 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/11/2021 y el 31/10/2022 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.
Incluye cobertura Mercosur de COVID-19 (según Dcto. 39/21).

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF) el día 24 de Enero de 2022 para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 24/01/2022

EMPRESA	CONTRATO
VALDI LOGISTICA S.R.L.	640063

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20313573924	1	ALVARES GONZALO ARIEL	Régimen General

Total empleados 1

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra AMX ARGENTINA S.A.CUIT 30-66328849-7, TELMEX ARGENTINA S.A. CUIT 33-69509841-9,ERTACH S.A. CUIT 30-69553800-2,ERTACH S.A. CABLEVISION S.A. UNION TRANSITORIA CUIT 30-70929956-1, ARRENDADORAMOVIL ARGENTINA S.A. CUIT 30-71122513-3, RODECORD S.A.CUIT30-68074306-8,METRORED HOLDINGS S.A. CUIT 30-708152192,*IDEAS MUSICALES S.A. CUIT30-71123957-6,MIXPLAYS.A.CUIT30-70959367-2, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de VALDI LOGISTICA S.R.L., alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 640063 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 24 de enero de 2022.

Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador VALDI LOGISTICA S.R.L. C.U.I.T. 30-71575736-9 con domicilo en calle GARIBALDI 256, RIO TERCERO, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 640063 en los términos de la Ley N° 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/11/2021 y el 31/10/2022 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.
Incluye cobertura Mercosur de COVID-19 (según Dcto. 39/21).

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF) el día 24 de Enero de 2022 para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 24/01/2022

EMPRESA	CONTRATO
VALDI LOGISTICA S.R.L.	640063

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20422183346	1	AVILA ANGEL LEONARDO	Régimen General

Total empleados 1

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra AMX ARGENTINA S.A.CUIT 30-66328849-7, TELMEX ARGENTINA S.A. CUIT 33-69509841-9,ERTACH S.A. CUIT 30-69553800-2,ERTACH S.A. CABLEVISION S.A. UNION TRANSITORIA CUIT 30-70929956-1, ARRENDADORAMOVIL ARGENTINA S.A. CUIT 30-71122513-3, RODECORD S.A.CUIT30-68074306-8,METRORED HOLDINGS S.A. CUIT 30-708152192,*IDEAS MUSICALES S.A. CUIT30-71123957-6,MIXPLAYS.A.CUIT30-70959367-2, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de VALDI LOGISTICA S.R.L., alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 640063 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 24 de enero de 2022.

Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador VALDI LOGISTICA S.R.L. C.U.I.T. 30-71575736-9 con domicilio en calle GARIBALDI 256, RIO TERCERO, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 640063 en los términos de la Ley N° 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/11/2021 y el 31/10/2022 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.
Incluye cobertura Mercosur de COVID-19 (según Dcto. 39/21).

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF) el día 24 de Enero de 2022 para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 24/01/2022

EMPRESA	CONTRATO
VALDI LOGISTICA S.R.L.	640063

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20267295477	1	BARRIONUEVO ARTURO CESAR	Régimen General

Total empleados 1

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra AMX ARGENTINA S.A.CUIT 30-66328849-7, TELMEX ARGENTINA S.A. CUIT 33-69509841-9,ERTACH S.A. CUIT 30-69553800-2,ERTACH S.A. CABLEVISION S.A. UNION TRANSITORIA CUIT 30-70929956-1, ARRENDADORAMOVIL ARGENTINA S.A. CUIT 30-71122513-3, RODECORD S.A.CUIT30-68074306-8,METRORED HOLDINGS S.A. CUIT 30-708152192,*IDEAS MUSICALES S.A. CUIT30-71123957-6,MIXPLAYS.A.CUIT30-70959367-2, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de VALDI LOGISTICA S.R.L., alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 640063 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 24 de enero de 2022.

Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador VALDI LOGISTICA S.R.L. C.U.I.T. 30-71575736-9 con domicilio en calle GARIBALDI 256, RIO TERCERO, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 640063 en los términos de la Ley N° 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/11/2021 y el 31/10/2022 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.
Incluye cobertura Mercosur de COVID-19 (según Dcto. 39/21).

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF) el día 24 de Enero de 2022 para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 24/01/2022

EMPRESA	CONTRATO
VALDI LOGISTICA S.R.L.	640063

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20206437287	1	BIAGIOLA FABRICIO GABRIEL	Régimen General

Total empleados 1

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra AMX ARGENTINA S.A.CUIT 30-66328849-7, TELMEX ARGENTINA S.A. CUIT 33-69509841-9,ERTACH S.A. CUIT 30-69553800-2,ERTACH S.A. CABLEVISION S.A. UNION TRANSITORIA CUIT 30-70929956-1, ARRENDADORAMOVIL ARGENTINA S.A. CUIT 30-71122513-3, RODECORD S.A.CUIT30-68074306-8,METRORED HOLDINGS S.A. CUIT 30-708152192,*IDEAS MUSICALES S.A. CUIT30-71123957-6,MIXPLAYS.A.CUIT30-70959367-2, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de VALDI LOGISTICA S.R.L., alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 640063 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 24 de enero de 2022.

Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador VALDI LOGISTICA S.R.L. C.U.I.T. 30-71575736-9 con domicilio en calle GARIBALDI 256, RIO TERCERO, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 640063 en los términos de la Ley N° 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/11/2021 y el 31/10/2022 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.
Incluye cobertura Mercosur de COVID-19 (según Dcto. 39/21).

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF) el día 24 de Enero de 2022 para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 24/01/2022

EMPRESA	CONTRATO
VALDI LOGISTICA S.R.L.	640063

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20178099559	1	CAPPELLA SERGIO DANIEL	Régimen General

Total empleados 1

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra AMX ARGENTINA S.A.CUIT 30-66328849-7, TELMEX ARGENTINA S.A. CUIT 33-69509841-9,ERTACH S.A. CUIT 30-69553800-2,ERTACH S.A. CABLEVISION S.A. UNION TRANSITORIA CUIT 30-70929956-1, ARRENDADORAMOVIL ARGENTINA S.A. CUIT 30-71122513-3, RODECORD S.A.CUIT30-68074306-8,METRORED HOLDINGS S.A. CUIT 30-708152192,*IDEAS MUSICALES S.A. CUIT30-71123957-6,MIXPLAYS.A.CUIT30-70959367-2, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de VALDI LOGISTICA S.R.L., alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 640063 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 24 de enero de 2022.

Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador VALDI LOGISTICA S.R.L. C.U.I.T. 30-71575736-9 con domicilio en calle GARIBALDI 256, RIO TERCERO, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 640063 en los términos de la Ley N° 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/11/2021 y el 31/10/2022 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.
Incluye cobertura Mercosur de COVID-19 (según Dcto. 39/21).

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF) el día 24 de Enero de 2022 para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 24/01/2022

EMPRESA	CONTRATO
VALDI LOGISTICA S.R.L.	640063

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20288661260	1	CRAGNOLINI GUILLERMO OSCAR	Régimen General

Total empleados 1

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra AMX ARGENTINA S.A.CUIT 30-66328849-7, TELMEX ARGENTINA S.A. CUIT 33-69509841-9,ERTACH S.A. CUIT 30-69553800-2,ERTACH S.A. CABLEVISION S.A. UNION TRANSITORIA CUIT 30-70929956-1, ARRENDADORAMOVIL ARGENTINA S.A. CUIT 30-71122513-3, RODECORD S.A.CUIT30-68074306-8,METRORED HOLDINGS S.A. CUIT 30-708152192,*IDEAS MUSICALES S.A. CUIT30-71123957-6,MIXPLAYS.A.CUIT30-70959367-2, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de VALDI LOGISTICA S.R.L., alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 640063 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 24 de enero de 2022.

Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador VALDI LOGISTICA S.R.L. C.U.I.T. 30-71575736-9 con domicilio en calle GARIBALDI 256, RIO TERCERO, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 640063 en los términos de la Ley N° 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/11/2021 y el 31/10/2022 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.
Incluye cobertura Mercosur de COVID-19 (según Dcto. 39/21).

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF) el día 24 de Enero de 2022 para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 24/01/2022

EMPRESA	CONTRATO
VALDI LOGISTICA S.R.L.	640063

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20438100122	1	CRAGNOLINI JULIAN EMANUEL	Régimen General

Total empleados 1

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra AMX ARGENTINA S.A.CUIT 30-66328849-7, TELMEX ARGENTINA S.A. CUIT 33-69509841-9,ERTACH S.A. CUIT 30-69553800-2,ERTACH S.A. CABLEVISION S.A. UNION TRANSITORIA CUIT 30-70929956-1, ARRENDADORAMOVIL ARGENTINA S.A. CUIT 30-71122513-3, RODECORD S.A.CUIT30-68074306-8,METRORED HOLDINGS S.A. CUIT 30-708152192,*IDEAS MUSICALES S.A. CUIT30-71123957-6,MIXPLAYS.A.CUIT30-70959367-2, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de VALDI LOGISTICA S.R.L., alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 640063 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 24 de enero de 2022.

Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador VALDI LOGISTICA S.R.L. C.U.I.T. 30-71575736-9 con domicilio en calle GARIBALDI 256, RIO TERCERO, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 640063 en los términos de la Ley N° 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/11/2021 y el 31/10/2022 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.
Incluye cobertura Mercosur de COVID-19 (según Dcto. 39/21).

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF) el día 24 de Enero de 2022 para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 24/01/2022

EMPRESA	CONTRATO
VALDI LOGISTICA S.R.L.	640063

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20386476161	1	ERCOLE JUAN MANUEL	Régimen General

Total empleados 1

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra AMX ARGENTINA S.A.CUIT 30-66328849-7, TELMEX ARGENTINA S.A. CUIT 33-69509841-9,ERTACH S.A. CUIT 30-69553800-2,ERTACH S.A. CABLEVISION S.A. UNION TRANSITORIA CUIT 30-70929956-1, ARRENDADORAMOVIL ARGENTINA S.A. CUIT 30-71122513-3, RODECORD S.A.CUIT30-68074306-8,METRORED HOLDINGS S.A. CUIT 30-708152192,*IDEAS MUSICALES S.A. CUIT30-71123957-6,MIXPLAYS.A.CUIT30-70959367-2, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de VALDI LOGISTICA S.R.L., alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 640063 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 24 de enero de 2022.

Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador VALDI LOGISTICA S.R.L. C.U.I.T. 30-71575736-9 con domicilio en calle GARIBALDI 256, RIO TERCERO, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 640063 en los términos de la Ley N° 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/11/2021 y el 31/10/2022 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.
Incluye cobertura Mercosur de COVID-19 (según Dcto. 39/21).

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF) el día 24 de Enero de 2022 para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 24/01/2022

EMPRESA	CONTRATO
VALDI LOGISTICA S.R.L.	640063

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20238241759	1	FASOLIS HORACIO HECTOR	Régimen General

Total empleados 1

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra AMX ARGENTINA S.A.CUIT 30-66328849-7, TELMEX ARGENTINA S.A. CUIT 33-69509841-9,ERTACH S.A. CUIT 30-69553800-2,ERTACH S.A. CABLEVISION S.A. UNION TRANSITORIA CUIT 30-70929956-1, ARRENDADORAMOVIL ARGENTINA S.A. CUIT 30-71122513-3, RODECORD S.A.CUIT30-68074306-8,METRORED HOLDINGS S.A. CUIT 30-708152192,*IDEAS MUSICALES S.A. CUIT30-71123957-6,MIXPLAYS.A.CUIT30-70959367-2, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de VALDI LOGISTICA S.R.L., alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 640063 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 24 de enero de 2022.

Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador VALDI LOGISTICA S.R.L. C.U.I.T. 30-71575736-9 con domicilio en calle GARIBALDI 256, RIO TERCERO, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 640063 en los términos de la Ley N° 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/11/2021 y el 31/10/2022 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.
Incluye cobertura Mercosur de COVID-19 (según Dcto. 39/21).

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF) el día 24 de Enero de 2022 para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 24/01/2022

EMPRESA	CONTRATO
VALDI LOGISTICA S.R.L.	640063

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
27247536286	1	FERREYRA MARIELA BEATRIZ	Régimen General

Total empleados 1

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra AMX ARGENTINA S.A.CUIT 30-66328849-7, TELMEX ARGENTINA S.A. CUIT 33-69509841-9,ERTACH S.A. CUIT 30-69553800-2,ERTACH S.A. CABLEVISION S.A. UNION TRANSITORIA CUIT 30-70929956-1, ARRENDADORAMOVIL ARGENTINA S.A. CUIT 30-71122513-3, RODECORD S.A.CUIT30-68074306-8,METRORED HOLDINGS S.A. CUIT 30-708152192,*IDEAS MUSICALES S.A. CUIT30-71123957-6,MIXPLAYS.A.CUIT30-70959367-2, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de VALDI LOGISTICA S.R.L., alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 640063 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 24 de enero de 2022.

Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador VALDI LOGISTICA S.R.L. C.U.I.T. 30-71575736-9 con domicilio en calle GARIBALDI 256, RIO TERCERO, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 640063 en los términos de la Ley N° 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/11/2021 y el 31/10/2022 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.
Incluye cobertura Mercosur de COVID-19 (según Dcto. 39/21).

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF) el día 24 de Enero de 2022 para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 24/01/2022

EMPRESA	CONTRATO
VALDI LOGISTICA S.R.L.	640063

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20320996148	1	GONZALEZ EDGAR DAMIAN	Régimen General

Total empleados 1

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra AMX ARGENTINA S.A.CUIT 30-66328849-7, TELMEX ARGENTINA S.A. CUIT 33-69509841-9,ERTACH S.A. CUIT 30-69553800-2,ERTACH S.A. CABLEVISION S.A. UNION TRANSITORIA CUIT 30-70929956-1, ARRENDADORAMOVIL ARGENTINA S.A. CUIT 30-71122513-3, RODECORD S.A.CUIT30-68074306-8,METRORED HOLDINGS S.A. CUIT 30-708152192,*IDEAS MUSICALES S.A. CUIT30-71123957-6,MIXPLAYS.A.CUIT30-70959367-2, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de VALDI LOGISTICA S.R.L., alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 640063 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 24 de enero de 2022.

Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador VALDI LOGISTICA S.R.L. C.U.I.T. 30-71575736-9 con domicilio en calle GARIBALDI 256, RIO TERCERO, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 640063 en los términos de la Ley N° 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/11/2021 y el 31/10/2022 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.
Incluye cobertura Mercosur de COVID-19 (según Dcto. 39/21).

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF) el día 24 de Enero de 2022 para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 24/01/2022

EMPRESA	CONTRATO
VALDI LOGISTICA S.R.L.	640063

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20361263171	1	HERRERA HECTOR JAVIER	Régimen General

Total empleados 1

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra AMX ARGENTINA S.A.CUIT 30-66328849-7, TELMEX ARGENTINA S.A. CUIT 33-69509841-9,ERTACH S.A. CUIT 30-69553800-2,ERTACH S.A. CABLEVISION S.A. UNION TRANSITORIA CUIT 30-70929956-1, ARRENDADORAMOVIL ARGENTINA S.A. CUIT 30-71122513-3, RODECORD S.A.CUIT30-68074306-8,METRORED HOLDINGS S.A. CUIT 30-708152192,*IDEAS MUSICALES S.A. CUIT30-71123957-6,MIXPLAYS.A.CUIT30-70959367-2, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de VALDI LOGISTICA S.R.L., alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 640063 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 24 de enero de 2022.

Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador VALDI LOGISTICA S.R.L. C.U.I.T. 30-71575736-9 con domicilio en calle GARIBALDI 256, RIO TERCERO, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 640063 en los términos de la Ley N° 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/11/2021 y el 31/10/2022 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.
Incluye cobertura Mercosur de COVID-19 (según Dcto. 39/21).

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF) el día 24 de Enero de 2022 para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 24/01/2022

EMPRESA	CONTRATO
VALDI LOGISTICA S.R.L.	640063

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20247123017	1	OLMOS ARIEL RENE	Régimen General

Total empleados 1

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra AMX ARGENTINA S.A.CUIT 30-66328849-7, TELMEX ARGENTINA S.A. CUIT 33-69509841-9,ERTACH S.A. CUIT 30-69553800-2,ERTACH S.A. CABLEVISION S.A. UNION TRANSITORIA CUIT 30-70929956-1, ARRENDADORAMOVIL ARGENTINA S.A. CUIT 30-71122513-3, RODECORD S.A.CUIT30-68074306-8,METRORED HOLDINGS S.A. CUIT 30-708152192,*IDEAS MUSICALES S.A. CUIT30-71123957-6,MIXPLAYS.A.CUIT30-70959367-2, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de VALDI LOGISTICA S.R.L., alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 640063 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 24 de enero de 2022.

Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador VALDI LOGISTICA S.R.L. C.U.I.T. 30-71575736-9 con domicilio en calle GARIBALDI 256, RIO TERCERO, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 640063 en los términos de la Ley N° 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/11/2021 y el 31/10/2022 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.
Incluye cobertura Mercosur de COVID-19 (según Dcto. 39/21).

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF) el día 24 de Enero de 2022 para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 24/01/2022

EMPRESA	CONTRATO
VALDI LOGISTICA S.R.L.	640063

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20216462654	1	PONTI DANIEL MAURICIO	Régimen General

Total empleados 1

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra AMX ARGENTINA S.A.CUIT 30-66328849-7, TELMEX ARGENTINA S.A. CUIT 33-69509841-9,ERTACH S.A. CUIT 30-69553800-2,ERTACH S.A. CABLEVISION S.A. UNION TRANSITORIA CUIT 30-70929956-1, ARRENDADORAMOVIL ARGENTINA S.A. CUIT 30-71122513-3, RODECORD S.A.CUIT30-68074306-8,METRORED HOLDINGS S.A. CUIT 30-708152192,*IDEAS MUSICALES S.A. CUIT30-71123957-6,MIXPLAYS.A.CUIT30-70959367-2, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de VALDI LOGISTICA S.R.L., alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 640063 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 24 de enero de 2022.

Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador VALDI LOGISTICA S.R.L. C.U.I.T. 30-71575736-9 con domicilio en calle GARIBALDI 256, RIO TERCERO, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 640063 en los términos de la Ley N° 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/11/2021 y el 31/10/2022 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.
Incluye cobertura Mercosur de COVID-19 (según Dcto. 39/21).

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF) el día 24 de Enero de 2022 para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 24/01/2022

EMPRESA	CONTRATO
VALDI LOGISTICA S.R.L.	640063

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20304889714	1	RODRIGUEZ AXEL YAEL	Régimen General

Total empleados 1

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra AMX ARGENTINA S.A.CUIT 30-66328849-7, TELMEX ARGENTINA S.A. CUIT 33-69509841-9,ERTACH S.A. CUIT 30-69553800-2,ERTACH S.A. CABLEVISION S.A. UNION TRANSITORIA CUIT 30-70929956-1, ARRENDADORAMOVIL ARGENTINA S.A. CUIT 30-71122513-3, RODECORD S.A.CUIT30-68074306-8,METRORED HOLDINGS S.A. CUIT 30-708152192,*IDEAS MUSICALES S.A. CUIT30-71123957-6,MIXPLAYS.A.CUIT30-70959367-2, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de VALDI LOGISTICA S.R.L., alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 640063 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 24 de enero de 2022.

Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador VALDI LOGISTICA S.R.L. C.U.I.T. 30-71575736-9 con domicilio en calle GARIBALDI 256, RIO TERCERO, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 640063 en los términos de la Ley N° 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/11/2021 y el 31/10/2022 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.
Incluye cobertura Mercosur de COVID-19 (según Dcto. 39/21).

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF) el día 24 de Enero de 2022 para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 24/01/2022

EMPRESA	CONTRATO
VALDI LOGISTICA S.R.L.	640063

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20259198799	1	RODRIGUEZ SANTIAGO DANIEL	Régimen General

Total empleados 1

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra AMX ARGENTINA S.A.CUIT 30-66328849-7, TELMEX ARGENTINA S.A. CUIT 33-69509841-9,ERTACH S.A. CUIT 30-69553800-2,ERTACH S.A. CABLEVISION S.A. UNION TRANSITORIA CUIT 30-70929956-1, ARRENDADORAMOVIL ARGENTINA S.A. CUIT 30-71122513-3, RODECORD S.A.CUIT30-68074306-8,METRORED HOLDINGS S.A. CUIT 30-708152192,*IDEAS MUSICALES S.A. CUIT30-71123957-6,MIXPLAYS.A.CUIT30-70959367-2, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de VALDI LOGISTICA S.R.L., alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 640063 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 24 de enero de 2022.

Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador VALDI LOGISTICA S.R.L. C.U.I.T. 30-71575736-9 con domicilio en calle GARIBALDI 256, RIO TERCERO, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 640063 en los términos de la Ley N° 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/11/2021 y el 31/10/2022 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.
Incluye cobertura Mercosur de COVID-19 (según Dcto. 39/21).

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF) el día 24 de Enero de 2022 para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 24/01/2022

EMPRESA	CONTRATO
VALDI LOGISTICA S.R.L.	640063

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20376200168	1	TORRES LEONARDO DANIEL	Régimen General

Total empleados 1

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra AMX ARGENTINA S.A.CUIT 30-66328849-7, TELMEX ARGENTINA S.A. CUIT 33-69509841-9,ERTACH S.A. CUIT 30-69553800-2,ERTACH S.A. CABLEVISION S.A. UNION TRANSITORIA CUIT 30-70929956-1, ARRENDADORAMOVIL ARGENTINA S.A. CUIT 30-71122513-3, RODECORD S.A.CUIT30-68074306-8,METRORED HOLDINGS S.A. CUIT 30-708152192,*IDEAS MUSICALES S.A. CUIT30-71123957-6,MIXPLAYS.A.CUIT30-70959367-2, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de VALDI LOGISTICA S.R.L., alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 640063 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 24 de enero de 2022.

Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador VALDI LOGISTICA S.R.L. C.U.I.T. 30-71575736-9 con domicilio en calle GARIBALDI 256, RIO TERCERO, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 640063 en los términos de la Ley N° 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/11/2021 y el 31/10/2022 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.
Incluye cobertura Mercosur de COVID-19 (según Dcto. 39/21).

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF) el día 24 de Enero de 2022 para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 24/01/2022

EMPRESA	CONTRATO
VALDI LOGISTICA S.R.L.	640063

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20295278405	1	UBAGO CASTRILLO JORGE ALBERTO	Régimen General

Total empleados 1

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra AMX ARGENTINA S.A.CUIT 30-66328849-7, TELMEX ARGENTINA S.A. CUIT 33-69509841-9,ERTACH S.A. CUIT 30-69553800-2,ERTACH S.A. CABLEVISION S.A. UNION TRANSITORIA CUIT 30-70929956-1, ARRENDADORAMOVIL ARGENTINA S.A. CUIT 30-71122513-3, RODECORD S.A.CUIT30-68074306-8,METRORED HOLDINGS S.A. CUIT 30-708152192,*IDEAS MUSICALES S.A. CUIT30-71123957-6,MIXPLAYS.A.CUIT30-70959367-2, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de VALDI LOGISTICA S.R.L., alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 640063 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 24 de enero de 2022.

Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador VALDI LOGISTICA S.R.L. C.U.I.T. 30-71575736-9 con domicilio en calle GARIBALDI 256, RIO TERCERO, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 640063 en los términos de la Ley N° 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/11/2021 y el 31/10/2022 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.
Incluye cobertura Mercosur de COVID-19 (según Dcto. 39/21).

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF) el día 24 de Enero de 2022 para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 24/01/2022

EMPRESA	CONTRATO
VALDI LOGISTICA S.R.L.	640063

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20378735182	1	ZAMPARO FRANCO EMMANUEL	Régimen General

Total empleados 1

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra AMX ARGENTINA S.A.CUIT 30-66328849-7, TELMEX ARGENTINA S.A. CUIT 33-69509841-9,ERTACH S.A. CUIT 30-69553800-2,ERTACH S.A. CABLEVISION S.A. UNION TRANSITORIA CUIT 30-70929956-1, ARRENDADORAMOVIL ARGENTINA S.A. CUIT 30-71122513-3, RODECORD S.A.CUIT30-68074306-8,METRORED HOLDINGS S.A. CUIT 30-708152192,*IDEAS MUSICALES S.A. CUIT30-71123957-6,MIXPLAYS.A.CUIT30-70959367-2, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de VALDI LOGISTICA S.R.L., alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 640063 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 24 de enero de 2022.

Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador VALDI LOGISTICA S.R.L. C.U.I.T. 30-71575736-9 con domicilio en calle GARIBALDI 256, RIO TERCERO, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 640063 en los términos de la Ley N° 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/11/2021 y el 31/10/2022 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.
Incluye cobertura Mercosur de COVID-19 (según Dcto. 39/21).

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF) el día 24 de Enero de 2022 para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 24/01/2022

EMPRESA	CONTRATO
VALDI LOGISTICA S.R.L.	640063

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
23261292149	1	ZIADE FLAVIO REINALDO	Régimen General

Total empleados 1

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra AMX ARGENTINA S.A.CUIT 30-66328849-7, TELMEX ARGENTINA S.A. CUIT 33-69509841-9,ERTACH S.A. CUIT 30-69553800-2,ERTACH S.A. CABLEVISION S.A. UNION TRANSITORIA CUIT 30-70929956-1, ARRENDADORAMOVIL ARGENTINA S.A. CUIT 30-71122513-3, RODECORD S.A.CUIT30-68074306-8,METRORED HOLDINGS S.A. CUIT 30-708152192,*IDEAS MUSICALES S.A. CUIT30-71123957-6,MIXPLAYS.A.CUIT30-70959367-2, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de VALDI LOGISTICA S.R.L., alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 640063 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 24 de enero de 2022.

Mauricio Miretti
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.

Ruta Nacional N° 34 - km 257
2322 - Sunchales - Santa Fe
Tel. 03493 - 428600 - 0800 5555 278